

001

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14736346459



(415)7707212489984(8020) 000001473634645 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

14 Buzón electrónico

1 1 1 8 6 4 8 5 6 3

6

Impuestos y Aduanas de Yopal

4

4

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente

25 Tipo de documento

26 Número de identificación

27 Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 1 1 8 6 4 8 5 6 3

2 0 0 6 0 5 2 2

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Casanare

8 5

Hato Corozal

1 2 5

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

PIRABAN

GUTIERREZ

ELMER

EDILSON

35 Razón social

36 Nombre comercial

37 Signo

UBICACIÓN

38 País

39 Departamento

40 Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Casanare

8 5

Hato Corozal

1 2 5

41 Dirección principal

CL 14 8 04

42 Correo electrónico

elpiguty@hotmail.com

43 Código postal

44 Teléfono 1

3 2 0 2 2 4 6 0 4 2

45 Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46 Código

47 Fecha inicio actividad

48 Código

49 Fecha inicio actividad

50 Código

1

2

51 Código

52 Número establecimientos

8 2 9 9

2 0 2 1 0 1 2 7

6 2 0 9

2 0 2 0 0 6 0 4

8 2 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55 Forma

56 Tipo

Servicio

1

2

3

57 Modo

58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios

0

61. Fecha

2021 - 01 - 27 / 09 - 53 - 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984 Nombre PIRABAN GUTIERREZ ELMER EDILSON

985 Cargo CONTRIBUYENTE